



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00078232- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la Dra. Silvia PESCE, con motivo de realizar tareas de asesoramiento en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) por el período comprendido entre el 01/03/2022 y hasta el 28/02/2023;

CONSIDERANDO:

Que debe darse cumplimiento en la legislación vigente, Ord. HCS 5/2000;

Las opiniones vertidas en la sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E

Artículo 1ro.: Autorizar a la Dra. Silvia F. PESCE (Legajo 28.371), Profesora Ayudante A – DE (interino), a percibir una remuneración adicional por el período académico comprendido entre el 01/03/2022 y hasta el 28/02/2023, para desarrollar actividades de asesoramiento en el CEQUIMAP, en virtud del Art. 2º de la Ord. HCS 5/2000 y sus modificatorias.

Artículo 2do.: Establecer que los gastos que ocasione la contratación serán afrontados con Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

